

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Aviso.**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Autoriza para fijar su residencia en Cartagena al C. A. D. F. Barreda.—Dispone perciba sus haberes por la Habilitación del departamento de Cádiz el capitán de navío don M. Ambulody.—Destino al capitán de fragata don M. García.—Dispone pase a situación de supernumerario el T. de N. D. J. M.^a de Rotaeche.—Destino al Cor. D. M. Manrique de Lara.—Concede graduación y sueldo de alférez a un condestable.—Destinos a un marinero, al

C. de F. D. S. Noyal de Celis y al C.^o D. J. Moreira.—Concede recompensas a un operario de máquinas y a un marinero.—Sobre destino de un capataz.—Aprueba entrega de mando del aviso «Giralda».

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Declara permanente la comisión que desempeña en Londres el Comte. D. L. Bustamante.—Concede recompensa al T. Cor. D. J. M.^a Vázquez de Castro.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Relacion de expedientes sin curso.

Seccion no oficial.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de la Armada.

AVISO

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL, se recuerda la conveniencia de que los abonos que vencen en 31 del corriente mes, sean renovados antes de dicha fecha, remitiéndose los giros al Administrador, acompañados de una de las fajas con que se sirve el periódico.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al contralmirante en situación de reserva D. Francisco Barreda y Miranda, para que fije su residencia en Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de aquel departamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo Sr.: Habiendo sido clasificado el capitán de navío en situación de reserva D. Miguel Ambulody y Patero, por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 23 del mes último, con el haber pasivo de *novecientas* pesetas mensuales, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abone al aludido jefe el expresado haber pasivo por la Habilitación general del departamento de Cádiz.

Lo que de real orden manifiesto a V. E. como continuación a la de 25 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 219) para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sin desatender su actual destino el capitán de fragata D. Manuel García Díaz, se encargue también del de segundo Jefe del Estado Mayor del departamento de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado Ingeniero Geógrafo, por real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de septiembre último, de cuyo destino se posesionó en 6 del mismo mes, el teniente de navío D. Jesús M.^a de Rotaeché y Rodríguez, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el citado oficial quede en situación de supernumerario a partir de la expresada fecha de 6 de septiembre del corriente año, con arreglo a lo determinado en el último párrafo del artículo 1.º del reglamento de dicha situación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el Almirante Jefe de la Jurisdicción, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería de Marina D. Manuel Manrique de Lara, pase destinado a la misma, en tanto se da cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento para el nombramiento de Jueces permanentes de causas, Fiscales y Secretarios, aprobado por real orden de 28 de agosto último (D. O. núm. 201).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores.....

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la graduación y sueldo de alférez de Artillería de la Armada, desde el día 1.º del corriente mes, al segundo condestable D. Arsenio Freijomil del Río, por hallarse comprendido en las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el marinero de la dotación del contratorpedero *Villaamil* Santiago Gil Omil, sea pasaportado a esta Corte con destino al Museo Naval, donde continuará prestando los servicios de su clase.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de diciembre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
Gabriel Antón.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Colegio de Nuestra Señora del Carmen

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por el Presidente de la Institución Benéfica para huérfanos de generales, jefes y oficiales de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata de la Escala de tierra D. Sebastián Novat de Celis, subdirector del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para huérfanos de la Armada.

Es asimismo la voluntad de S. M. nombrar al Comisario D. Julio Moreira y Garrido, Jefe del Detall de dicho Colegio, accediendo también a dicha propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Institución benéfica para huérfanos de generales, Jefes y oficiales de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Recompensas

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado con motivo de la propuesta formulada por el Comandante de Marina de Palma de Mallorca, para que les sea concedida una recompensa al operario de máquinas permanente José Martínez Molero y al marinero José Iglesias Zaragoza por los servicios prestados en el incendio ocurrido en aquella Comandancia, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder a los individuos citados, la cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Maestranza

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido disponer que pase destinado a la Inspección de las provincias del Norte, el capataz de Herreros de Ribera del arsenal de la Carraca Rafael Naranjo García, el cual deberá ser pasaportado para su nuevo destino a la mayor brevedad, debiéndose tener presente, a los efectos administrativos, las reales órdenes de 28 de noviembre de 1917 (D. O. número 268), de 1.^o de julio de 1918 (D. O. núm. 147) y de 14 de noviembre de 1911 (D. O. número 268) que son pertinentes al destino de referencia.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Comandante general del arsenal de Ferrol.

Sr. Comandante general del arsenal de la Carraca.

Sr. Intendente general de Marina.

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del aviso *Giraldada*, efectuada el día 23 de noviembre último por el capitán de fragata D. Francisco Núñez Quijano al Jefe de igual empleo D. Rafael Pérez Ojeda.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su comunicación de 30 del próximo pasado mes con la que remitía el estado de dicha entrega de mando —Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de diciembre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Señores.....

Construcciones de Artillería**Cuerpo de Artillería**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería, ha tenido a bien disponer, que al cumplirse los tres meses de la comisión eventual conferida por real orden de 25 de septiembre último (D. O. núm. 221, pág. 1.371), al teniente coronel de artillería de la Armada D. Luis Bustamante y de la Rocha, sea considerada permanente y perciba dicho jefe los emolumentos que como miembro de la Comisión de Marina en Londres le correspondan con arreglo a su categoría.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el teniente coronel de Artillería de la Armada D. José María Vázquez de Castro y Baralt, en súplica de recompensa por haber desempeñado durante más de cuatro años consecutivos, servicios industriales y de profesorado, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería, se ha dignado conceder al mencionado jefe la cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, y pasador con lema «Profesorado», por ser éste el mayor tiempo servido, y como premio al celo e inteligencia demostrados en el desempeño de los servicios de que se hace referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1920.

DATO

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL 2.ª Sección (Personal).

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. página 268), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Capitán de corbeta de la escala de tierra del cuerpo General D. Antonio Porrua y Andrade.....	Solicita dos meses de licencia por enfermo para Madrid..	Capitán general del departamento de Cartagena.....	Con arreglo a lo determinado en real orden de 7 de enero de 1885 (C. L. pág. 13).

Madrid, 30 de noviembre de 1920.—El General Jefe de la Sección, *Adolfo Gómez*.

Sección no Oficial

ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LA ARMADA MES DE OCTUBRE DE 1920

Balance del movimiento de fondos habidos en el mes actual.

	VALOR NOMINAL
	Pesetas
EN TÍTULOS DE LA DEUDA PÚBLICA:	
Existencia en fin del mes anterior en cinco por ciento amortizable.....	1.000,00
En cuatro por ciento interior.....	200.000,00
Queda igual existencia para el mes próximo..	201.000,00

EN METÁLICO

CARGOS

Existencia en fin del mes anterior	11.297,85
Cuotas recibidas de socios.....	30,00
Idem id. de protectores.....	20,00
Donativo del teniente coronel de Artillería del Ejército D. Luis Ruiz de Valdivia	128,85
Idem del capitán de corbeta D. Pedro María Cardona	15,00
Idem recogido en la Asesoría general del Ministerio.....	171,00
Donativo de la Sra. Viuda del Souto....	500,00
Recibido por cuotas de material de la Dirección de Navegación.....	1.368,45
Idem por liquidación de cuotas de personal y material, segundo trimestre del año actual.....	52.268,44
Id. por cuotas de subvención del id. id.	12.350,00
Id. por pensión de alumnos de pago....	2.948,80
Id. por venta de pan y otros comestibles.....	1.558,65
TOTAL CARGO.....	82.657,04

DATAS

Pagado por pensiones en el mes actual.	6.970,00
Id. por gastos del Colegio en el id. id..	22.747,62
Id. por 2.º plazo del arreglo calefacción.	5.522,10
Id. por el último id. de la panadería....	5.070,00
Id. por efectos de escritorio, giros, sellos, etc.	128,95
TOTAL DATA.....	40.438,67
Existencia para el mes próximo.....	42.218,37

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En c/c del Banco de España	40.873,56
En la caja de la Asociación.....	1.344,81
TOTAL IGUAL A LA EXISTENCIA..	42.218,37

Alumnos que existen en el Colegio de Ntra. Sra. del Carmen:

Huérfanos	84
Pensionistas internos.....	24
Idem externos	2
TOTAL	110
Huérfanos con pensión diaria en sus casas.....	218
Hembras	166
Varones.....	52
Total huérfanos socorridos en una u otra forma.....	302

Madrid, 30 de octubre de 1920.

El Tesorero,
Julio Moreira

V.º B.º
El General vicepresidente,
Fernando González Maroto